Y Conbeniente — Y Cuio p. dhos S.res lo expresado en la
Proposicion que prezede — Dixeron que en atencion
a que el S.r D. Garcia Ramirez de Arellano Cau.r del orden de San
Jago Sobr.e dicho C.a se alla Subdelegado de D. Carlos de
Sucre p.a la remision de Murcia de los Caballos que esta
y los demas Cillos de su par.d tiene ofrecido a S. M. se
pongan ala disposicion de su mer.d p.a que m.de azer
dha Cita y Reconocim.to y siendo suficientes se
remiten p.a su remision a dha Ciud.d de Murcia —
y que no aviendo tenido efecto la Proposicion dicha
Cilla p.a que el Importe de dhos Caballos se abo
nen y sacasen de los deudos atrasados al R.o Reino
de Mallorca, en atencion a ser a ver en Poder del S.r
D. Fran.co Ordoñez algunas Cantidades de lo Procedido y lo
Debido de los deudos atrasados a los quatro medios p. ziento
Pertenec.te ala tesoreria de C.a Nueba de los Infantes se sa
que y pague de ellos la Cantidad de dhos seis mill y tre
zientos R.s del Importe de dhos seis Caü. sobre Cuio
abono se Consulte a S. M. como lo ofrece y D. Sus R.s
Ordenes — y entendido dho S.r D. Fran.co Ordoñez de lo
acordado p. esta C.a Respondio estar pronto de entregar
dha Cantidad de los seis Caü. del efecto que se pre
tiene de que dom.ra Reunos a favor de esta C.a —
y p. no ofrecerse dho Cosa se acaro esta Ayuntam.to
y lo firmaron —

Dr. Hug.o de Alcaraz — Dn. Fr.co de Mazon Perez Pinero — Mathias Garcia Molgar y Padilla

Fran.co Ordoñez Marin — D. Miguel Ruiz Soler

Dn. Fr.co Buitrago

Zagalaxe

Fran.co Villadiego